ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.741/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Pleno de esta localidad en la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2015 el Pliego de Condiciones por el que va a regirse el aprovechamiento de los pastos comunales y regajos de esta localidad, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS APROVECHAMIENTO DE LOS REGAJOS Y DE LOS PASTOS COMUNALES.

1°.- PLAZO DE APROVECHAMIENTO.

Desde la adjudicación hasta el 31 de julio de 2016 para el Regajo, y desde la adjudicación hasta el 31 de agosto de 2.016 para el único denominado Lobera-Peralejo-Cañada el Espino.

2°.- FORMA DE PAGO DE LOS MISMOS.

Se pagará el 50 % en el plazo de diez días desde la adjudicación y el 50% restante al final.

3°.- El precio de salida será el siguiente:

Cabeza de Viñas 584

LOBERA-PERALEJO-CAÑADA EL ESPINO: 4863 euros

En los lotes de aprovechamiento comunal, tiene preferencia los postores vecinos de la localidad.

4°.- FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA.

El día 18 de octubre de 2015, a las 13.00 horas en el Salón de Plenos.

5°.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los requisitos señalados al efecto por la Ordenanza Municipal de Pastos.

En Navalmoral de la Sierra, a 18 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz.*